

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 04 SET. 2015

DECRETO N° 2662 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica de la docente del Centro de Educación Integrada de adultos F-696, Doña María Rodríguez Henríquez; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: EDNA ROCIO SAEZ OPAZO
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos F-696
RUN	
FUNCION	: Docente de Ciencias
JORNADA	: 34 hrs. cronológicas semanales 06 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 17 de agosto de 2015
HASTA	: 23 de septiembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña María Rodríguez Henríquez
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1102

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 06 hrs al Programa de Integración.

Y ARCHÍVESE

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.